



## Judicatura determina fin de paro

Con los votos en contra de la ministra presidenta, Norma Piña, y de la consejera Lilia Mónica López, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) decidió levantar la suspensión de plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas, el próximo lunes, lo que, en el papel, pondría fin al paro convocado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de

Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

La Judicatura también determinó convocar a una mesa de trabajo con las organizaciones de empleados del Poder Judicial de la Federación, mañana. Ello, luego de que, el martes, la Jufed asegurara que el paro de labores en los tribunales y juzgados federales se mantendría hasta que el CJF dialogara con los trabajadores.

Sin embargo, al cierre de esta edición, la Jufed no había confirmado si levantará el paro.

— David Vicenteño y Raúl Flores

**PRIMERA | PÁGINA 4**



## PIÑA ADMITE OTRA CONSULTA POR REFORMA JUDICIAL

# Judicatura vota fin de paro; reanuda el lunes

**CONVOCAN a mesa de diálogo para garantizar los derechos laborales de los trabajadores**

POR DAVID VICENTEÑO  
Y RAÚL FLORES  
[nacional@gimm.com.mx](mailto:nacional@gimm.com.mx)

Por cinco votos a favor y dos en contra, el Consejo de la Judicatura Federal acordó que todos los juzgados de distrito y tribunales de circuito reanuden tareas el lunes.

Lo anterior, con el voto en contra por parte de Norma Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de la consejera Lilia Mónica López Benítez.

Con esta votación se pondría fin al paro del Poder Judicial, que esta semana cumpliría un mes, pero que se hizo en protesta por la aprobación de la reforma judicial.

El Consejo de la Judicatura también acordó entablar una mesa de diálogo para mañana viernes con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJJ (Jufed) y la Asociación Mexicana de Juzgadoras para establecer cómo van a garantizarse sus derechos.



Foto: Cuartoscuro

**Se consulta al Tribunal Pleno sobre la procedencia de la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial."**

**NORMA PIÑA**  
MINISTRA DE LA CORTE

Se trata de la consulta a trámite 4/2024 promovida por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), en la que se pide aclarar si puede impugnarse la reforma, no por medio de amparos sino como una facultad que tiene la Corte para solucionar disputas contractuales.

En el asunto, considerado de urgencia, se notifica que "se consulta al Tribunal Pleno sobre la controversia prevista en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para convertir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya sea respecto del cumplimiento de las formalidades del procedimiento legislativo respectivo, como de su contenido material, conforme al apartado III", estableció en su acuerdo la ministra presidenta Piña Hernández.

La consulta fue turnada al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá presentar al Pleno de la SCJN un proyecto con la propuesta para iniciar un juicio o desechar el asunto.

Habían sido presentadas tres consultas, turnadas a la ministra Lenia Batres, relacionadas con la reforma judicial.

La Jufed había dicho que mantendría el paro hasta que la Judicatura entablará una mesa de negociación, lo cual ayer se determinó.

Por otra parte, Norma Piña abrió ayer la que sería la cuarta consulta relacionada con una impugnación en contra de la reforma judicial, aprobada la semana pasada por el Congreso de la Unión y que entró en vigor el pasado lunes 16 de septiembre.